

bar Delgado para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la República de Colombia en Ciudad Trujillo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 12 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Decreto que designa al Sr. Percival Arthur George como Cónsul Honorario de la República en Kingston, Jamaica.— G. O. N° 5721, del 14 de Marzo de 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1548.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Percival Arthur George queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Kingston, Jamaica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 12 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Resolución que otorga exequátur de ley al Sr. V. Ernesto Pérez B. como Ingeniero Civil.— G. O. N° 5733, del 13 de Abril de 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1549.

En uso de la facultad que me confiere la Ley N° 509, del 25 de julio de 1941, relativa al ejercicio de las profesiones de ingeniero y arquitecto;